

03/08/2022

### **La Serena: Fiscalía apeló verbalmente por medida cautelar de dos menores de edad formalizados por robo en lugar destinado a la habitación.**

La Fiscalía de La Serena, luego de la formalización de un adulto y dos menores de edad, apeló verbalmente de la resolución del Juzgado de Garantía de la misma ciudad que no otorgó la medida de internación provisoria de los últimos 2 imputados.

Los sujetos habían sido formalizados por robo en lugar destinado a la habitación y receptación de vehículo motorizado.

El adulto fue formalizado en los hechos y había quedado en prisión preventiva y la Fiscalía solicitó la internación provisoria de los dos menores de edad.

El Juzgado no acogió dicha petición y el fiscal Nicolás Nicoreanu apeló verbalmente la situación, que fue conocida por la Corte de Apelaciones de La Serena.

El tribunal de alzada conoció los argumentos presentados por la Abogada Asesora Jurídica, María Cristina Soto y revirtió la decisión de primera instancia.

"Se revocó la decisión y quedaron en internación provisoria, que era lo que buscaba la Fiscalía por la gravedad de los hechos y la dinámica de los mismos", dijo el fiscal Nicolás Nicoreanu.

